



Instituto Electoral del Estado de Colima

Oficio No. IEEC/DCG-084/2024
Colima, Col., 2 de septiembre de 2024.

LIC. OSCAR OMAR ESPINOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.
P R E S E N T E S.

En atención a su Oficio núm. IEEC/SECG-855//2024 del 29 de agosto del presente año, donde me requiere información para atender la petición de información con folio PNT 060114824000123 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, atentamente expongo a usted la respuesta a cada una de las interrogantes que se señalan:

1. Nombre del Instituto que provee de seguridad social al personal. Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Fecha en que se iniciaron los trámites para que el personal contara con seguridad social Desde el 15 de abril de 1998..
3. Fecha en que se logró contar con seguridad social:
Desde el 15 de abril de 1998.
4. Documentos emitidos para contar con seguridad social para su personal: Mediante Constancia de presentación de movimientos afiliatorios emitida por el Instituto Mexicano del Seguridad Social

Sin otro particular por el momento quedo a la orden para cualquier inquietud al respecto.

A T E N T A M E N T E
“TU VOTO ES PODER . . . EJÉRCELO”


C. P. Mónica Álvarez Gutiérrez
Contadora General

RECEBIDO
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA
27 SEP - 2 AM 11:00
Pedro Ramos
Recibi oficio original

C.c.e.p. – LIC. JUAN RAMÍREZ RAMOS, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima.- Para su conocimiento.
- LIC. EDGAR MARTIN DUEÑAS CARDENAS, Consejero Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Colima.Mismo fin.
- Archivo.

www.ieecolima.org.mx